



ACTUACIÓN Nº 2.7: ACTUACIÓN DE REASFALTADO DE DIVERSOS VIALES DEL JEREZ URBANO, ZONA-1

Descripción de la actuación:

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de abril de 2026, al particular 7 del Orden del Día, aprobó el documento técnico municipal para reasfaltado de diversas calles del Jerez Urbano, Zona 1, redactado por técnicos municipales adscritos a la Delegación Municipal de Infraestructuras de este Ayuntamiento.

Las zonas sobre las que radica esta actuación son las siguientes:

1. Cerrofrutos.
2. Rodrigo de Jerez.
3. Geraldino.
4. Calle Bélgica.
5. Calle Fernando Sierra.
6. Confluencia Calle Juana Aguilar, con Avda. García Caparros.
7. Calle Jorge Bocuze.
8. Calle Muro.
9. Calle Cuatro Caminos.
10. Glorieta Consejo de Europa.
11. Calle Zaragoza.
12. Calle Obispo Cirarda.
13. Avenida García Caparrós

Sumando el total de la actuación de los trabajos de reasfaltado, la extensión superficial es de 39.435,49 m².

Objetivos perseguidos con la actuación:

El objetivo que se persigue con esta actuación es el refuerzo del firme mediante capa de M.B.C. tipo Ac 16 Surf D para mejorar el deterioro del asfalto de diversas calles de nuestra ciudad que hacen que calles completas estén en nivel de desgaste que no hace posible su reparación puntual, haciendo que requiera de una intervención global que consolide el ancho total de la calzada y aparcamientos, donde lo requiera. Se pretende priorizar las calles que presentan mayor desgaste y deterioro, ejecutando los trabajos por zonas con el fin de no provocar alteraciones al normal funcionamiento de la ciudad.

Plazos y valoración aproximada de la actuación:

Presupuesto Ejecución Material: 536.732,93 €

Presupuesto Base Licitación (IVA incluido): 772.841,75 €

Plazo de ejecución: Tres (3) meses, a contar desde la fecha de firma del acta de inicio/replanteo de la obra.



ACTUACIÓN Nº 2.7: ACTUACIÓN DE REASFALTADO DE DIVERSOS VIALES DEL JEREZ URBANO, ZONA-1

Justificación legal:

Actuación enmarcada en el artículo 129.2. d) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

Situación de la actuación:

El reasfaltado previsto se realizará en diversas calles del municipio definidas las zonas de actuación.